

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTINGENTES
CUANTÍA DE LOS PROCESOS**
Subdirección

San José, Noviembre de 2013

PGR-DDI-SDI-INFCON-1

6 páginas

Elaboró	Revisó	Autorizó
Monarch Business Consulting	Subdirección Desarrollo Institucional	Dirección de Desarrollo Institucional

Versión	5
---------	---

Control de cambios	
1	26-06-2019 / Yorleny Elizondo Leiva – Directora Administrativa
2	28-12-2020 / Yorleny Elizondo Leiva
3	21-12-2021 / Yorleny Elizondo Leiva
4	29-12-2021 / Yorleny Elizondo Leiva

ÍNDICE

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.....	4
II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	4
III. LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	4
V. DIAGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	6
VI. ANEXOS	6

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer el procedimiento para informar a la Contabilidad Nacional y a las Instituciones del Poder Ejecutivo sobre los procesos tanto demandado como actor que se llevan en la Procuraduría General de la República.

II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento solo incluye procesos tanto demandado como actor que se llevan en la Procuraduría General de la República

Inicia en la obtención de la base de datos del sistema Litigioso

Finaliza en la remisión del Informe de Cuantías de los Procesos por Ministerio a la Contabilidad Nacional

III. LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República N° 6815, del 27 de septiembre de 1982 y sus reformas.

Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz N° 6739, del 28 de abril de 1982 y sus reformas.

Ley General de Control Interno N° 8292, del 31 de julio del 2002.

Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)

Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público

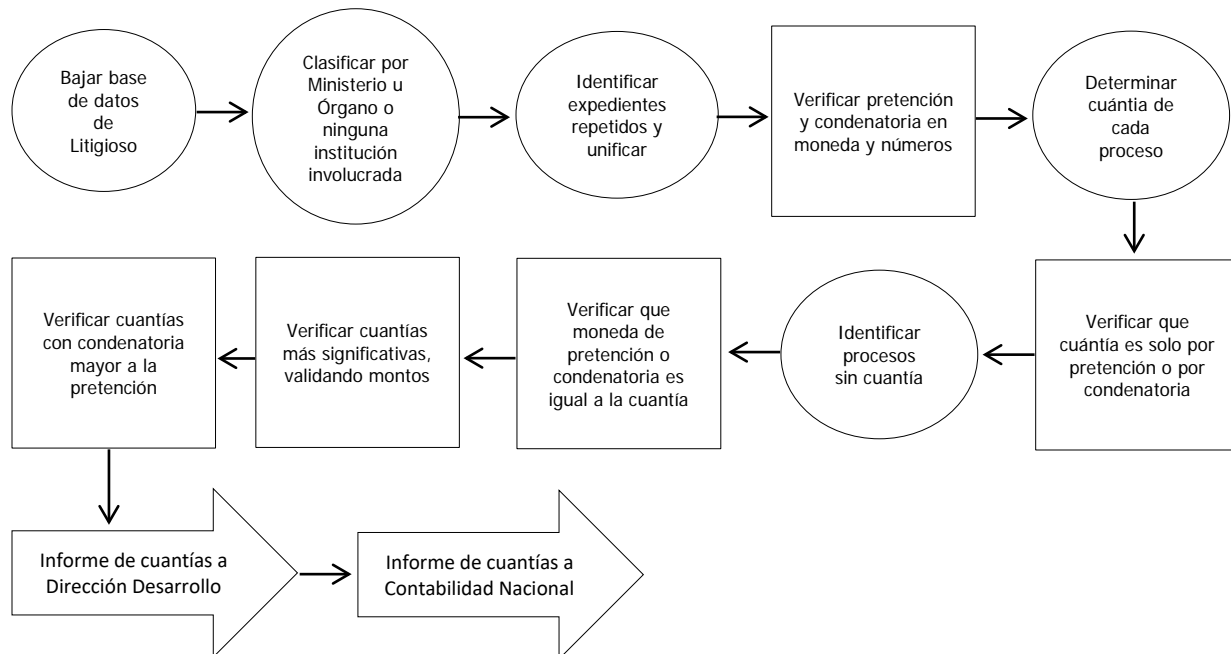
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actividades	Descripción	Responsable
1	Bajar la base de datos del sistema Litigioso, al finalizar cada trimestre, incluyendo los procesos en donde el Estado es actor o demandado.	Subdirección Desarrollo Institucional
2	Clasificar la información por Ministerios, haciendo archivos o fólderes de cada Ministerio incluyendo los procesos donde el Estado es actor o demandado, así como otras Instituciones que solicitan la información. Se prepara además, el informe de otras participaciones para la Contabilidad Nacional	Subdirección Desarrollo Institucional
3	Identificar los expedientes que se repiten (porque comparten Procuradores que los atienden), y en la variable Procurador se concatenan todas las celdas	Subdirección Desarrollo Institucional

	relacionadas. De manera que queda un único proceso con todos los Procuradores relacionados.	
4	Verificar que los datos en las variables de Pretención y Condenatoria esté en moneda y números.	Subdirección Desarrollo Institucional
5	Determinar la cuantía de cada proceso. Las variables que permiten determinarlo son: <ul style="list-style-type: none"> • Pretención • Condenatoria La cuantía siempre utiliza la Pretención a excepción de que exista Condenatoria, en cuyo caso la cuantía correspondería a esa condenatoria. Pueden estar expresadas en distintos tipos de moneda (por ejemplo colón, dólar, euro, entre otras).	Subdirección Desarrollo Institucional
6	Verificar que solo se esté determinando cuantía por pretención o por condenatoria.	Subdirección Desarrollo Institucional
7	Identificar cuáles expedientes no tienen ni Pretención ni Condenatoria y/o los que sean indeterminados, los cuales tienen la misma condición.	Subdirección Desarrollo Institucional
8	Verificar que la moneda de la Pretención o la Condenatoria sea la misma que la moneda de la Cuantía.	Subdirección Desarrollo Institucional
9	Verificar las cuantías más significativas: <ul style="list-style-type: none"> • Muy pequeñas • Muy grandes Para validar que los datos tienen los decimales y miles correctamente incluidos. De detectar alguno lo consulta con el Procurador asignado, para que éste indique o modifique el dato en el sistema Litigioso.	Subdirección Desarrollo Institucional
10	Verificar las cuantías en donde la Condenatoria sea mayor que la Pretención en los casos en donde el Estado es el demandado. En la mayoría de los casos corresponde a que la moneda de la Pretención es distinta a la de la Condenatoria.	Subdirección Desarrollo Institucional

	De detectar alguno lo consulta con el Procurador asignado, para que éste indique o modifique el dato en el sistema Litigioso.	
11	Remitir el Informe de Contingentes de los Procesos a cada Ministerio e Institución interesada con copia al Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el registro de cuentas de correos electrónicos establecida	Subdirección Desarrollo Institucional
12	Remitir el Informe de Otras Participaciones a la Contabilidad Nacional.	Subdirección Desarrollo Institucional

V. DIAGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO



VI. ANEXOS

Este procedimiento no tiene anexos.

Actualiza	Revisa y autoriza
Yorleny Elizondo Leiva Subdirectora, Desarrollo Institucional	Maribel Salazar Valverde Directora, Desarrollo Institucional